

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB 2026

VISTO: El expediente LTF-EE-275-2026, Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna N° 021/2026 y 022/2026, el Legislador Provincial Luciano Javier SELZER, del Partido La Libertad Avanza, reubica a la Sra. Gabriela Estefanía HOLZMANN, D.N.I N° 35.885.108, a la Categoría 23 P. A. y T., para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporal bajo el marco Legal establecido en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025, a partir del 27 de febrero del 2026.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - REUBICAR a partir del 27 de febrero del 2026, a la Sra. Gabriela Estefanía HOLZMANN, D.N.I N° 35.885.108, a la Categoría 23 P. A. y T., para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporal con el Legislador Provincial Luciano Javier SELZER, del Partido La Libertad Avanza, acorde a lo establecido en la Resolución de Cámara N° 351/2025 y Resolución de Cámara N° 352/2025.

ARTICULO 2° - MANTENER la designación, sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos.

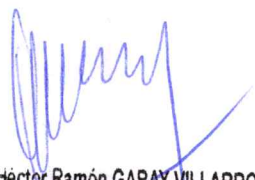
ARTICULO 3° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N°

129

/2026


Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo